

**D. Manuel García Basallote, Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el Reglamento Electoral General, ha resuelto dictar con esta fecha la siguiente**

#### RESOLUCIÓN:

PRIMERO: De conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 50 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, convocar elecciones a representantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz para los puestos de representantes que se relacionan:

- Dos profesores de los cuerpos docentes universitarios;
- Un representante del resto de personal docente e investigador,
- Un representante del personal de administración y servicios y
- Un alumno.

SEGUNDO: Hacer público y dar traslado a los miembros de la Junta de Facultad del censo de miembros electores y elegibles en este proceso electoral (Anexo I).

TERCERO: Hacer público y dar traslado a los miembros de la Junta de Facultad del calendario electoral elaborado por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias para este proceso electoral (Anexo II).

Puerto Real, 29 de abril de 2010

El Decano